DNCP/DNC Nº 17.568 /2018

Asunción, 28 de agosto del 2018.-

Señor Ingeniero
Pedro Cuevas, **Director**
Unidad Operativa de Contrataciones
ANDE
Presente:

REF.: ADJUDICACION PRIMERA ETAPA ID 340.970 – "LP1368-18 ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" – (RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD).-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Informamos a la Convocante que no cargó el Representante Legal en el SICP correspondiente a la firma adjudicada COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO S.A.

- No se adjuntó en el SICP los Anexos A 2 y 3 que se menciona en el informe de evaluación.

- En el Informe de Evaluación, punto 2 se indica que las firmas CONSORCIO ITA y COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO S.A no presentaron su oferta física en los lotes 2 y 8 (ubicados en 4º y 6º lugar respectivamente, conforme al Acta Virtual "Mejores Lances de cada Proveedor") por lo que el Comité de Evaluación procede a la descalificación de mencionadas ofertas por la falta de presentación de la oferta física, al respecto recordamos tener en cuenta lo indicado en el PBC, sección I, IAO 23.2 *"Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal,* ***solamente los oferentes ubicados en 1º, 2º y 3º lugar de cada lote, deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrados****...",* además se debe tener en cuenta el artículo 36 del Decreto Nº 1.107/14:

> ***Art. 36.- Presentación y Apertura de ofertas físicas. Establécese que la Convocante deberá fijar un lugar, fecha y hora límites con posterioridad al cierre del proceso de Subasta, sea cual fuere la modalidad de contratación realizada, en el que las ofertas que determine la Convocante, presentarán en acto formal y público los documentos que componen su oferta.***
>
> ***Luego de la emisión del Acta Virtual de la Subasta se realizará el acto de presentación y apertura de ofertas físicas en el lugar, fecha y hora límites fijados previamente en el PBC o Carta de Invitación, que no podrá ser inferior a un (1) día hábil ni mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de emisión del Acta.***

Ana Paiva
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica

DNC/SBE/AP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión de la adjudicación en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Ana Paiva
Técnico Verificador de SBE

V° B° Lic. Olga Candia
Jefa del Dpto. Adjudicación de SBE

DNC/SBE/AP